

TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE REHABILITACIÓN CON RELACIÓN A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA

1.-Presentación

- La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona “MCP”
- Servicios de la Comarca de Pamplona “SCPSA”
- Área Técnica** de Clientes de SCPSA
- El Ciclo Integral del Agua “CIA”

2.-Tramitación de Solicitudes de Informes en SCPSA

- I-Tramitación de proyectos a petición de los Ayuntamientos
- II-Tramitación de informes previos a petición de Promotores / Redactores de proyectos

3.-Problemática de las instalaciones en edificios antiguos

4.-Actuaciones sobre las instalaciones a tener en cuenta en obras de rehabilitación

5.-Tipos de obras de rehabilitación y actuaciones exigidas o propuestas

6.-Normativa de aplicación



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.

LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA “MCP” www.mcp.es

Entidad local con las potestades y prerrogativas que la Ley Foral de Administración Local atribuye a los municipios de Navarra para la prestación de los SERVICIOS.

Elaboración de Normas (ordenanzas)
Implantación de tarifas (precios)
Capacidad sancionadora

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA SA “SCPSA”

Empresa pública creada por “MCP” para la gestión de los SERVICIOS del Ciclo Integral del Agua, Recogida y tratamiento de Residuos, Transporte Urbano Comarcal, Taxi y Parque fluvial

AREA TÉCNICA DE CLIENTES DE “SCPSA” atecnicaclientes@mcp.es

Asesora a particulares, profesionales y administraciones sobre las condiciones a reunir por las instalaciones

Informa a petición de los Ayuntamientos sobre: Proyectos de edificación y AACC
Solicitudes de licencias de apertura y primera utilización

Revisa las instalaciones particulares en los asuntos que afectan a la prestación del servicio

Personal técnico : 1 Jefe de área *Sergio Sagasti*
1 Técnico de instalaciones *Fermín Erro*
8 Inspectores *atecnicaclientes@mcp.es*

CICLO INTEGRAL DEL AGUA “CIA”

Incluye el Abastecimiento de agua potable, el saneamiento y la depuración de aguas residuales.

Pluviales: Solo mantenimiento de colectores y reducción de los caudales que llegan a la planta depuradora.

Ámbito territorial CIA	Población Atendida	Municipios	Entidades de población	Peso de Pamplona
https://idena.navarra.es/navegar/	380.106 (hb)	43	181	54% (205.257 hb.)

Ámbito abierto a nuevas incorporaciones : En 2024 se integrarán Usi, Zandio y Osacain



LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA “MCP” www.mcp.es

Entidad local con las potestades y prerrogativas que la Ley Foral de Administración Local atribuye a los municipios de Navarra para la prestación de los SERVICIOS.

Elaboración de Normas (ordenanzas)
Implantación de tarifas (precios)
Capacidad sancionadora

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA SA “SCPSA”

Empresa pública creada por “MCP” para la gestión de los SERVICIOS del Ciclo Integral del Agua, Recogida y tratamiento de Residuos, Transporte Urbano Comarcal, Taxi y Parque fluvial

AREA TÉCNICA DE CLIENTES DE “SCPSA” atecnicaclientes@mcp.es

Asesora a particulares, profesionales y administraciones sobre las condiciones a reunir por las instalaciones

Informa a petición de los Ayuntamientos sobre: Proyectos de edificación y AACC
Solicitudes de licencias de apertura y primera utilización

Revisa las instalaciones particulares en los asuntos que afectan a la prestación del servicio

Personal técnico :

1 Jefe de área

1 Técnico de instalaciones

8 Inspectores

Sergio Sagasti

Fermín Erro

atecnicaclientes@mcp.es

CICLO INTEGRAL DEL AGUA “CIA”

Incluye el Abastecimiento de agua potable, el saneamiento y la depuración de aguas residuales.

Pluviales: Solo mantenimiento de colectores y reducción de los caudales que llegan a la planta depuradora.

Ámbito territorial CIA	Población Atendida	Municipios	Entidades de población	Peso de Pamplona
https://idena.navarra.es/navegar/	380.106 (hb)	43	181	54% (205.257 hb.)

Ámbito abierto a nuevas incorporaciones : En 2024 se integrarán Usi, Zandio y Osacain



LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA “MCP” www.mcp.es

Entidad local con las potestades y prerrogativas que la Ley Foral de Administración Local atribuye a los municipios de Navarra para la prestación de los SERVICIOS.

Elaboración de Normas (ordenanzas)
Implantación de tarifas (precios)
Capacidad sancionadora

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA SA “SCPSA”

Empresa pública creada por “MCP” para la gestión de los SERVICIOS del Ciclo Integral del Agua, Recogida y tratamiento de Residuos, Transporte Urbano Comarcal, Taxi y Parque fluvial

AREA TÉCNICA DE CLIENTES DE “SCPSA” atecnicaclientes@mcp.es

Asesora a particulares, profesionales y administraciones sobre las condiciones a reunir por las instalaciones

Informa a petición de los Ayuntamientos sobre: Proyectos de edificación y AACC
Solicitudes de licencias de apertura y primera utilización

Revisa las instalaciones particulares en los asuntos que afectan a la prestación del servicio

Personal técnico : 1 Jefe de área
1 Técnico de instalaciones
8 Inspectores

Sergio Sagasti
Fermín Erro
atecnicaclientes@mcp.es

CICLO INTEGRAL DEL AGUA “CIA”

Incluye el Abastecimiento de **agua** potable, el **saneamiento** y la **depuración** de aguas residuales.

Pluviales: Solo mantenimiento de colectores y reducción de los caudales que llegan a la planta depuradora.

Ámbito territorial CIA	Población Atendida	Municipios	Entidades de población	Peso de Pamplona
https://idena.navarra.es/navegar/	380.106 (hb)	43	181	54% (205.257 hb.)

Ámbito abierto a nuevas incorporaciones : En 2024 se integrarán Usi, Zandio y Osacain



LA ORDENANZA REGULADORA DE LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA “ORCIA”

<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2021/221/11>



Regula la prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento

Fija las relaciones entre los usuarios y SCPSA

Establece los derechos y obligaciones de cada una de las partes

Título IV “acometidas”

artículo 29 ejecución

artículo 35 tramitación de solicitudes

artículo 43 uso obligatorio de la red de saneamiento

Título V “instalaciones interiores”

artículo 56 ejecución y reparación

artículo 61 colocación de contadores

artículo 62 reforma de instalaciones antiguas

artículo 63 sistemas de sobreelevación de la presión

artículo 67 certificado de saneamiento

Título VI “contadores”

artículo 71 tipos de contadores

artículo 72 propiedad e instalación



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.



TIPO I Los Ayuntamientos remiten a MCP proyectos de ejecución y AACC para recabar informe de SCPSA y trasladarlo al promotor como condicionado a la licencia de actividad u obras. *ORCIA Art.18.3*

- 1.-SCPSA abre expediente tipo PEAACC-GEN y contesta al Ayuntamiento en plazo ≤ 21 días. *(compromiso carta de servicios)* pudiendo remitir copia a demanda del promotor o persona debidamente acreditada.
- 2.-SCPSA abre inspección y una vez iniciada la obra designa un inspector para el seguimiento y asesoramiento a la obra.
- 3.-La contratación definitiva de los servicios y el abono de las ayudas propias de MCP queda condicionada al cumplimiento de los requerimientos realizados para lo cual SCPSA informa las licencias de 1ª utilización y apertura.

TIPO II Promotores o Técnicos redactores de proyectos solicitan directamente a SCPSA, informes sobre los requerimientos para la adecuación de las instalaciones de edificios a rehabilitar. Para gestionar esta demanda SCPSA establece el siguiente procedimiento:

- 1.-Presentación de solicitud de informe por parte del promotor o persona autorizada por este a través de la sede electrónica de Mancomunidad mediante una instancia general identificando persona de contacto, teléfono y dirección electrónica.
<https://sedeelectronica.mcp.es/content/instancia-general-servicios-de-la-comarca-de-pamplona-sa>

Documentación:

- Memoria descriptiva del edificio (ubicación, antigüedad, distribución...).
- Alcance de la obra con indicación de los elementos comunes y particulares afectados, incluyendo las instalaciones a modificar a requerimiento de otros organismos.

- 2.-SCPSA abre expediente tipo PEAACC-GEN y remite informe al solicitante en un plazo < 21 días.
- 3.-El promotor o persona autorizada por este podrán solicitar asesoramiento técnico a SCPSA para el desarrollo del proyecto e informará a SCPSA sobre el inicio de las obras para realizar el seguimiento.



TIPO I Los Ayuntamientos remiten a MCP proyectos de ejecución y AACC para recabar informe de SCPSA y trasladarlo al promotor como condicionado a la licencia de actividad u obras. *ORCIA Art.18.3*

- 1.-**SCPSA abre expediente tipo PEAACC-GEN y contesta al Ayuntamiento** en plazo ≤ 21 días. *(compromiso carta de servicios)* pudiendo remitir copia a demanda del promotor o persona debidamente acreditada.
- 2.-**SCPSA abre inspección** y una vez iniciada la obra designa un inspector para el seguimiento y asesoramiento a la obra.
- 3.-La contratación definitiva de los servicios y el abono de las ayudas propias de MCP queda condicionada al cumplimiento de los requerimientos realizados para lo cual SCPSA informa las licencias de 1ª utilización y apertura.

TIPO II Promotores o Técnicos redactores de proyectos solicitan directamente a SCPSA, informes sobre los requerimientos para la adecuación de las instalaciones de edificios a rehabilitar. Para gestionar esta demanda SCPSA establece el siguiente procedimiento:

1.-Presentación de solicitud de informe por parte del promotor o persona autorizada por este a través de la sede electrónica de Mancomunidad mediante una instancia general identificando persona de contacto, teléfono y dirección electrónica.

<https://sedeelectronica.mcp.es/content/instancia-general-servicios-de-la-comarca-de-pamplona-sa>

Documentación:

-Memoria descriptiva del edificio (ubicación, antigüedad, distribución...).

-Alcance de la obra con indicación de los elementos comunes y particulares afectados, incluyendo las instalaciones a modificar a requerimiento de otros organismos.

2-SCPSA abre expediente tipo PEAACC-GEN y remite informe al solicitante en un plazo < 21 días.

3.-El promotor o persona autorizada por este podrán solicitar asesoramiento técnico a SCPSA para el desarrollo del proyecto e informará a SCPSA sobre el inicio de las obras para realizar el seguimiento.



TIPO I Los Ayuntamientos remiten a MCP proyectos de ejecución y AACC para recabar informe de SCPSA y trasladarlo al promotor como condicionado a la licencia de actividad u obras. *ORCIA Art.18.3*

- 1.-SCPSA abre expediente tipo PEAACC-GEN y contesta al Ayuntamiento en plazo ≤ 21 días. *(compromiso carta de servicios)* pudiendo remitir copia a demanda del promotor o persona debidamente acreditada.
- 2.-SCPSA abre inspección y una vez iniciada la obra designa un inspector para el seguimiento y asesoramiento a la obra.
- 3.-La contratación definitiva de los servicios y el abono de las ayudas propias de MCP queda condicionada al cumplimiento de los requerimientos realizados para lo cual SCPSA informa las licencias de 1ª utilización y apertura.

TIPO II Promotores o Técnicos redactores de proyectos solicitan directamente a SCPSA, informes sobre los requerimientos para la adecuación de las instalaciones de edificios a rehabilitar. **Para gestionar esta demanda SCPSA establece el siguiente procedimiento:**

1.-Presentación de solicitud de informe por parte del promotor o persona autorizada por este a través de la sede electrónica de Mancomunidad mediante una instancia general identificando persona de contacto, teléfono y dirección electrónica.

<https://sedeelectronica.mcp.es/content/instancia-general-servicios-de-la-comarca-de-pamplona-sa>

Documentación:

- Memoria descriptiva del edificio (ubicación, antigüedad, distribución...).
- Alcance de la obra con indicación de los elementos comunes y particulares afectados, incluyendo las instalaciones a modificar a requerimiento de otros organismos.

2.-SCPSA abre expediente tipo PEAACC-GEN y remite informe al solicitante en un plazo < 21 días.

3.-El promotor o persona autorizada por este podrán solicitar asesoramiento técnico a SCPSA para el desarrollo del proyecto e informará a SCPSA sobre el inicio de las obras para realizar el seguimiento.

PROBLEMÁTICA DE LAS INSTALACIONES EN EDIFICIOS ANTIGUOS

CONTAMINACIÓN DEL AGUA / Imposibilidad de garantizar la calidad del agua en el grifo del usuario “RD 3/2023”

- Color rojizo por presencia de óxidos tras varios días sin uso
- Color amarillento por desincrustaciones de depósitos metálicos/calcáreos acentuados por el uso de descalcificadores
- Presencia de partículas procedentes de las tuberías interiores, con saturación de filtros, intercambiadores y contadores
- Presencia de plomo

EN LOS TRAMOS ENTERRADOS de abastecimiento (tubería de alimentación entre fachada y montantes)

- FUGAS causadas por oxidación en tramos de acero galvanizado
- TRAZADO por locales PARTICULARES o comerciales en USO con problemas de acceso para reparar (servidumbres)
- MERMA de Prestaciones/reducción sección de tuberías por calcificación y depósito de óxido/menor caudal disponible

EN LAS MONTANTES de abastecimiento (tramos verticales de distribución por plantas)

- MERMA de prestaciones “muy acentuada” por mayor longitud de los tramos, menor sección y pérdida de presión por altura
- INSTALACIONES NO APTAS para el aumento de puntos de consumo (SEGREGACIONES)

EN LOS CONTADORES UBICADOS EN EL INTERIOR DE LAS VIVIENDAS Y LOCALES

- Instalaciones SIN CONTROL exterior. Imposibilidad de corte en caso de fuga interior y ausencia del usuario
- Falta de control por parte de los propietarios en viviendas alquiladas.....
- Necesidad de estar en el inmueble para la gestión de altas y bajas de contratación y mantenimiento de contadores

SANEAMIENTO

- Atascos por mal uso o vertidos inadecuados
- Roturas en los tramos enterrados por asentamiento o lavado del terreno debido a fugas de abastecimiento
- Desvíos, roturas o atascos por ejecución de obras en locales con eliminación de las arquetas originales
- Colapso en días de tormenta por falta de mantenimiento de sumideros



PROBLEMÁTICA DE LAS INSTALACIONES EN EDIFICIOS ANTIGUOS

CONTAMINACIÓN DEL AGUA / Imposibilidad de garantizar la calidad del agua en el grifo del usuario “RD 3/2023”

- Color rojizo por presencia de **óxidos** tras varios días sin uso
- Color amarillento por **desincrustaciones** de depósitos metálicos/calcáreos acentuados por el uso de descalcificadores
- Presencia de partículas procedentes de las tuberías interiores, con **saturación de filtros, intercambiadores** y contadores
- Presencia de **plomo**



EN LOS TRAMOS ENTERRADOS de abastecimiento (tubería de alimentación entre fachada y montantes)

- FUGAS causadas por oxidación en tramos de acero galvanizado
- TRAZADO por locales PARTICULARES o comerciales en USO con problemas de acceso para reparar (servidumbres)
- MERMA de Prestaciones/reducción sección de tuberías por calcificación y depósito de óxido/menor caudal disponible

EN LAS MONTANTES de abastecimiento (tramos verticales de distribución por plantas)

- MERMA de prestaciones “muy acentuada” por mayor longitud de los tramos, menor sección y pérdida de presión por altura
- INSTALACIONES NO APTAS para el aumento de puntos de consumo (SEGREGACIONES)

EN LOS CONTADORES UBICADOS EN EL INTERIOR DE LAS VIVIENDAS Y LOCALES

- Instalaciones SIN CONTROL exterior. Imposibilidad de corte en caso de fuga interior y ausencia del usuario
- Falta de control por parte de los propietarios en viviendas alquiladas.....
- Necesidad de estar en el inmueble para la gestión de altas y bajas de contratación y mantenimiento de contadores

SANEAMIENTO

- Atascos por mal uso o vertidos inadecuados
- Roturas en los tramos enterrados por asentamiento o lavado del terreno debido a fugas de abastecimiento
- Desvíos, roturas o atascos por ejecución de obras en locales con eliminación de las arquetas originales
- Colapso en días de tormenta por falta de mantenimiento de sumideros



PROBLEMÁTICA DE LAS INSTALACIONES EN EDIFICIOS ANTIGUOS

CONTAMINACIÓN DEL AGUA / Imposibilidad de garantizar la calidad del agua en el grifo del usuario “RD 3/2023”

- Color rojizo por presencia de **óxidos** tras varios días sin uso
- Color amarillento por **desincrustaciones** de depósitos metálicos/calcáreos acentuados por el uso de descalcificadores
- Presencia de partículas procedentes de las tuberías interiores, con **saturación de filtros, intercambiadores** y contadores
- Presencia de **plomo**



EN LOS TRAMOS ENTERRADOS de abastecimiento (tubería de alimentación entre fachada y montantes)

- FUGAS** causadas por oxidación en tramos de acero galvanizado
- TRAZADO por locales PARTICULARES o comerciales en USO con problemas de acceso para reparar (**servidumbres**)
- MERMA de Prestaciones**/reducción sección de tuberías por calcificación y depósito de óxido/menor caudal disponible



EN LAS MONTANTES de abastecimiento (tramos verticales de distribución por plantas)

- MERMA de prestaciones “muy acentuada” por mayor longitud de los tramos, menor sección y pérdida de presión por altura
- INSTALACIONES NO APTAS para el aumento de puntos de consumo (SEGREGACIONES)

EN LOS CONTADORES UBICADOS EN EL INTERIOR DE LAS VIVIENDAS Y LOCALES

- Instalaciones SIN CONTROL exterior. Imposibilidad de corte en caso de fuga interior y ausencia del usuario
- Falta de control por parte de los propietarios en viviendas alquiladas.....
- Necesidad de estar en el inmueble para la gestión de altas y bajas de contratación y mantenimiento de contadores

SANEAMIENTO

- Atascos por mal uso o vertidos inadecuados
- Roturas en los tramos enterrados por asentamiento o lavado del terreno debido a fugas de abastecimiento
- Desvíos, roturas o atascos por ejecución de obras en locales con eliminación de las arquetas originales
- Colapso en días de tormenta por falta de mantenimiento de sumideros



PROBLEMÁTICA DE LAS INSTALACIONES EN EDIFICIOS ANTIGUOS

CONTAMINACIÓN DEL AGUA / Imposibilidad de garantizar la calidad del agua en el grifo del usuario “RD 3/2023”

- Color rojizo por presencia de **óxidos** tras varios días sin uso
- Color amarillento por **desincrustaciones** de depósitos metálicos/calcáreos acentuados por el uso de descalcificadores
- Presencia de partículas procedentes de las tuberías interiores, con **saturación de filtros, intercambiadores** y contadores
- Presencia de **plomo**



EN LOS TRAMOS ENTERRADOS de abastecimiento (tubería de alimentación entre fachada y montantes)

- FUGAS** causadas por oxidación en tramos de acero galvanizado
- TRAZADO por locales PARTICULARES o comerciales en USO con problemas de acceso para reparar (**servidumbres**)
- MERMA de Prestaciones**/reducción sección de tuberías por calcificación y depósito de óxido/menor caudal disponible



EN LAS MONTANTES de abastecimiento (tramos verticales de distribución por plantas)

- MERMA de prestaciones **“muy acentuada”** por mayor longitud de los tramos, menor sección y pérdida de presión por altura
- INSTALACIONES **NO APTAS** para el aumento de puntos de consumo (SEGREGACIONES)

EN LOS CONTADORES UBICADOS EN EL INTERIOR DE LAS VIVIENDAS Y LOCALES

- Instalaciones SIN CONTROL exterior. Imposibilidad de corte en caso de fuga interior y ausencia del usuario
- Falta de control por parte de los propietarios en viviendas alquiladas.....
- Necesidad de estar en el inmueble para la gestión de altas y bajas de contratación y mantenimiento de contadores

SANEAMIENTO

- Atascos por mal uso o vertidos inadecuados
- Roturas en los tramos enterrados por asentamiento o lavado del terreno debido a fugas de abastecimiento
- Desvíos, roturas o atascos por ejecución de obras en locales con eliminación de las arquetas originales
- Colapso en días de tormenta por falta de mantenimiento de sumideros



PROBLEMÁTICA DE LAS INSTALACIONES EN EDIFICIOS ANTIGUOS

CONTAMINACIÓN DEL AGUA / Imposibilidad de garantizar la calidad del agua en el grifo del usuario “RD 3/2023”

- Color rojizo por presencia de **óxidos** tras varios días sin uso
- Color amarillento por **desincrustaciones** de depósitos metálicos/calcáreos acentuados por el uso de descalcificadores
- Presencia de partículas procedentes de las tuberías interiores, con **saturación de filtros, intercambiadores** y contadores
- Presencia de **plomo**



EN LOS TRAMOS ENTERRADOS de abastecimiento (tubería de alimentación entre fachada y montantes)

- FUGAS** causadas por oxidación en tramos de acero galvanizado
- TRAZADO por locales PARTICULARES o comerciales en USO con problemas de acceso para reparar (**servidumbres**)
- MERMA de Prestaciones**/reducción sección de tuberías por calcificación y depósito de óxido/menor caudal disponible



EN LAS MONTANTES de abastecimiento (tramos verticales de distribución por plantas)

- MERMA de prestaciones “**muy acentuada**” por mayor longitud de los tramos, menor sección y pérdida de presión por altura
- INSTALACIONES **NO APTAS** para el aumento de puntos de consumo (SEGREGACIONES)

EN LOS CONTADORES UBICADOS EN EL INTERIOR DE LAS VIVIENDAS Y LOCALES

- Instalaciones SIN CONTROL exterior. Imposibilidad de corte en caso de fuga interior y ausencia del usuario
- Falta de control por parte de los propietarios en viviendas alquiladas.....
- Necesidad de estar en el inmueble para la gestión de altas y bajas de contratación y mantenimiento de contadores

SANEAMIENTO

- Atascos por mal uso o vertidos inadecuados
- Roturas en los tramos enterrados por asentamiento o lavado del terreno debido a fugas de abastecimiento
- Desvíos, roturas o atascos por ejecución de obras en locales con eliminación de las arquetas originales
- Colapso en días de tormenta por falta de mantenimiento de sumideros



PROBLEMÁTICA DE LAS INSTALACIONES EN EDIFICIOS ANTIGUOS

CONTAMINACIÓN DEL AGUA / Imposibilidad de garantizar la calidad del agua en el grifo del usuario “RD 3/2023”

- Color rojizo por presencia de **óxidos** tras varios días sin uso
- Color amarillento por **desincrustaciones** de depósitos metálicos/calcáreos acentuados por el uso de descalcificadores
- Presencia de partículas procedentes de las tuberías interiores, con **saturación de filtros, intercambiadores** y contadores
- Presencia de **plomo**



EN LOS TRAMOS ENTERRADOS de abastecimiento (tubería de alimentación entre fachada y montantes)

- FUGAS** causadas por oxidación en tramos de acero galvanizado
- TRAZADO por locales PARTICULARES o comerciales en USO con problemas de acceso para reparar (**servidumbres**)
- MERMA de Prestaciones**/reducción sección de tuberías por calcificación y depósito de óxido/menor caudal disponible



EN LAS MONTANTES de abastecimiento (tramos verticales de distribución por plantas)

- MERMA de prestaciones **“muy acentuada”** por mayor longitud de los tramos, menor sección y pérdida de presión por altura
- INSTALACIONES **NO APTAS** para el aumento de puntos de consumo (SEGREGACIONES)

EN LOS CONTADORES UBICADOS EN EL INTERIOR DE LAS VIVIENDAS Y LOCALES

- Instalaciones SIN CONTROL exterior. Imposibilidad de corte en caso de fuga interior y ausencia del usuario
- Falta de control por parte de los propietarios en viviendas alquiladas.....
- Necesidad de estar en el inmueble para la gestión de altas y bajas de contratación y mantenimiento de contadores

SANEAMIENTO

- Atascos por mal uso o vertidos inadecuados
- Roturas en los tramos enterrados por asentamiento o lavado del terreno debido a fugas de abastecimiento
- Desvíos, roturas o atascos por ejecución de obras en locales con eliminación de las arquetas originales
- Colapso en días de tormenta por falta de mantenimiento de sumideros



PRINCIPALES ACTUACIONES A TENER EN CUENTA EN OBRAS DE REHABILITACION

SUSTITUCIÓN DE TRAMOS INTERIORES COMUNES ENTERRADOS, REDIMENSIONADO Y NUEVO TRAZADO POR ZONAS COMUNES

Ventajas	Eliminación de tuberías de plomo (obligatoria para 2030 s/RD 3-2023) Renovación de tramos inaccesibles y muy expuestos a fugas Eliminación de servidumbres sobre locales particulares Adaptación de la instalación común ante futuras demandas (segregaciones, aumento puntos de consumo)
Requerimientos	Ejecución de nuevas acometidas o la reconexión a las existentes manteniendo o ampliando diámetros

SUSTITUCIÓN DE MONTANTES GENERALES POR INDIVIDUALES CON TRASLADO DE CONTADORES A LUGARES ACCESIBLES

Ventajas	Renovación de instalaciones antiguas con el consiguiente aumento de las prestaciones Permite el control de cada instalación desde una zona común del edificio Evita el acceso a la vivienda para nuevas altas, bajas, toma de lecturas o mantenimiento de contadores Contribuye a resolver problemas de caudal en plantas altas sin necesidad de implantar bombeos Posibilita la ampliación de los puntos de consumo en el edificio (segregaciones) Evita la contaminación del agua por presencia de metales y/o partículas procedentes de la instalación
Requerimientos	Control de SCPSA mediante visitas de inspección para validar propuestas de reubicación de contadores

RENOVACION DE INSTALACIONES INTERIORES PRIVADAS (no comunes)

Ventajas	Eliminación de tuberías de plomo (obligatoria para 2030 s/RD 3-2023)
Requerimientos	Sustitución de válvulas de asiento por válvulas de esfera en contadores y colocación de sistemas antiretorno Control de SCPSA mediante visitas de inspección para validar propuestas de reubicación de contadores

SEPARACION DE LOS VERTIDOS DE AGUAS PLUVIALES

Ventajas	Evita el colapso de la red interior en caso de tormenta y las afecciones a los locales de planta baja Mejora la eficiencia de los sistemas generales de depuración
----------	---



PRINCIPALES ACTUACIONES A TENER EN CUENTA EN OBRAS DE REHABILITACION

SUSTITUCIÓN DE TRAMOS INTERIORES COMUNES ENTERRADOS, REDIMENSIONADO Y NUEVO TRAZADO POR ZONAS COMUNES

Ventajas	Eliminación de tuberías de plomo (obligatoria para 2030 s/RD 3-2023) Renovación de tramos inaccesibles y muy expuestos a fugas Eliminación de servidumbres sobre locales particulares Adaptación de la instalación común ante futuras demandas (segregaciones, aumento puntos de consumo)
Requerimientos	Ejecución de nuevas acometidas o la reconexión a las existentes manteniendo o ampliando diámetros

SUSTITUCIÓN DE MONTANTES GENERALES POR INDIVIDUALES CON TRASLADO DE CONTADORES A LUGARES ACCESIBLES

Ventajas	Renovación de instalaciones antiguas con el consiguiente aumento de las prestaciones Permite el control de cada instalación desde una zona común del edificio Evita el acceso a la vivienda para nuevas altas, bajas, toma de lecturas o mantenimiento de contadores Contribuye a resolver problemas de caudal en plantas altas sin necesidad de implantar bombeos Posibilita la ampliación de los puntos de consumo en el edificio (segregaciones) Evita la contaminación del agua por presencia de metales y/o partículas procedentes de la instalación
Requerimientos	Control de SCPSA mediante visitas de inspección para validar propuestas de reubicación de contadores

RENOVACION DE INSTALACIONES INTERIORES PRIVADAS (no comunes)

Ventajas	Eliminación de tuberías de plomo (obligatoria para 2030 s/RD 3-2023)
Requerimientos	Sustitución de válvulas de asiento por válvulas de esfera en contadores y colocación de sistemas antiretorno Control de SCPSA mediante visitas de inspección para validar propuestas de reubicación de contadores

SEPARACION DE LOS VERTIDOS DE AGUAS PLUVIALES

Ventajas	Evita el colapso de la red interior en caso de tormenta y las afecciones a los locales de planta baja Mejora la eficiencia de los sistemas generales de depuración
-----------------	---



PRINCIPALES ACTUACIONES A TENER EN CUENTA EN OBRAS DE REHABILITACION

SUSTITUCIÓN DE TRAMOS INTERIORES COMUNES ENTERRADOS, REDIMENSIONADO Y NUEVO TRAZADO POR ZONAS COMUNES

Ventajas	Eliminación de tuberías de plomo (obligatoria para 2030 s/RD 3-2023) Renovación de tramos inaccesibles y muy expuestos a fugas Eliminación de servidumbres sobre locales particulares Adaptación de la instalación común ante futuras demandas (segregaciones, aumento puntos de consumo)
Requerimientos	Ejecución de nuevas acometidas o la reconexión a las existentes manteniendo o ampliando diámetros

SUSTITUCIÓN DE MONTANTES GENERALES POR INDIVIDUALES CON TRASLADO DE CONTADORES A LUGARES ACCESIBLES

Ventajas	Renovación de instalaciones antiguas con el consiguiente aumento de las prestaciones Permite el control de cada instalación desde una zona común del edificio Evita el acceso a la vivienda para nuevas altas, bajas, toma de lecturas o mantenimiento de contadores Contribuye a resolver problemas de caudal en plantas altas sin necesidad de implantar bombeos Posibilita la ampliación de los puntos de consumo en el edificio (segregaciones) Evita la contaminación del agua por presencia de metales y/o partículas procedentes de la instalación
Requerimientos	Control de SCPSA mediante visitas de inspección para validar propuestas de reubicación de contadores

RENOVACION DE INSTALACIONES INTERIORES PRIVADAS (no comunes)

Ventajas	Eliminación de tuberías de plomo (obligatoria para 2030 s/RD 3-2023)
Requerimientos	Sustitución de válvulas de asiento por válvulas de esfera en contadores y colocación de sistemas antiretorno Control de SCPSA mediante visitas de inspección para validar propuestas de reubicación de contadores

SEPARACION DE LOS VERTIDOS DE AGUAS PLUVIALES

Ventajas	Evita el colapso de la red interior en caso de tormenta y las afecciones a los locales de planta baja Mejora la eficiencia de los sistemas generales de depuración
-----------------	---



PRINCIPALES ACTUACIONES A TENER EN CUENTA EN OBRAS DE REHABILITACION

SUSTITUCIÓN DE TRAMOS INTERIORES COMUNES ENTERRADOS, REDIMENSIONADO Y NUEVO TRAZADO POR ZONAS COMUNES

Ventajas	Eliminación de tuberías de plomo (obligatoria para 2030 s/RD 3-2023) Renovación de tramos inaccesibles y muy expuestos a fugas Eliminación de servidumbres sobre locales particulares Adaptación de la instalación común ante futuras demandas (segregaciones, aumento puntos de consumo)
Requerimientos	Ejecución de nuevas acometidas o la reconexión a las existentes manteniendo o ampliando diámetros

SUSTITUCIÓN DE MONTANTES GENERALES POR INDIVIDUALES CON TRASLADO DE CONTADORES A LUGARES ACCESIBLES

Ventajas	Renovación de instalaciones antiguas con el consiguiente aumento de las prestaciones Permite el control de cada instalación desde una zona común del edificio Evita el acceso a la vivienda para nuevas altas, bajas, toma de lecturas o mantenimiento de contadores Contribuye a resolver problemas de caudal en plantas altas sin necesidad de implantar bombeos Posibilita la ampliación de los puntos de consumo en el edificio (segregaciones) Evita la contaminación del agua por presencia de metales y/o partículas procedentes de la instalación
Requerimientos	Control de SCPSA mediante visitas de inspección para validar propuestas de reubicación de contadores

RENOVACION DE INSTALACIONES INTERIORES PRIVADAS (no comunes)

Ventajas	Eliminación de tuberías de plomo (obligatoria para 2030 s/RD 3-2023)
Requerimientos	Sustitución de válvulas de asiento por válvulas de esfera en contadores y colocación de sistemas antiretorno Control de SCPSA mediante visitas de inspección para validar propuestas de reubicación de contadores

SEPARACION DE LOS VERTIDOS DE AGUAS PLUVIALES

Ventajas	Evita el colapso de la red interior en caso de tormenta y las afecciones a los locales de planta baja Mejora la eficiencia de los sistemas generales de depuración
-----------------	---



PRINCIPALES ACTUACIONES A TENER EN CUENTA EN OBRAS DE REHABILITACION

SUSTITUCIÓN DE TRAMOS INTERIORES COMUNES ENTERRADOS, REDIMENSIONADO Y NUEVO TRAZADO POR ZONAS COMUNES

Ventajas	Eliminación de tuberías de plomo (obligatoria para 2030 s/RD 3-2023) Renovación de tramos inaccesibles y muy expuestos a fugas Eliminación de servidumbres sobre locales particulares Adaptación de la instalación común ante futuras demandas (segregaciones, aumento puntos de consumo)
Requerimientos	Ejecución de nuevas acometidas o la reconexión a las existentes manteniendo o ampliando diámetros

SUSTITUCIÓN DE MONTANTES GENERALES POR INDIVIDUALES CON TRASLADO DE CONTADORES A LUGARES ACCESIBLES

Ventajas	Renovación de instalaciones antiguas con el consiguiente aumento de las prestaciones Permite el control de cada instalación desde una zona común del edificio Evita el acceso a la vivienda para nuevas altas, bajas, toma de lecturas o mantenimiento de contadores Contribuye a resolver problemas de caudal en plantas altas sin necesidad de implantar bombeos Posibilita la ampliación de los puntos de consumo en el edificio (segregaciones) Evita la contaminación del agua por presencia de metales y/o partículas procedentes de la instalación
Requerimientos	Control de SCPSA mediante visitas de inspección para validar propuestas de reubicación de contadores

RENOVACION DE INSTALACIONES INTERIORES PRIVADAS (no comunes)

Ventajas	Eliminación de tuberías de plomo (obligatoria para 2030 s/RD 3-2023)
Requerimientos	Sustitución de válvulas de asiento por válvulas de esfera en contadores y colocación de sistemas antiretorno Control de SCPSA mediante visitas de inspección para validar propuestas de reubicación de contadores

SEPARACION DE LOS VERTIDOS DE AGUAS PLUVIALES

Ventajas	Evita el colapso de la red interior en caso de tormenta y las afecciones a los locales de planta baja Mejora la eficiencia de los sistemas generales de depuración
-----------------	---



TIPOS DE OBRAS DE REFORMA O REHABILITACION DE EDIFICIOS EXISTENTES Y ACTUACIONES PROPUESTAS

	Rehabilitación integral	Reforma elementos comunes con afección a viviendas	Reforma elementos comunes sin afección a viviendas	Segregaciones con creación de nuevas viviendas	Reforma una sola vivienda
Validado sección Acometida agua	SI	SI	Recomendable	SI	NO
Trazado tubo alimentación por zona común	SI	SI	Recomendable	Recomendable	NO
Centralización contadores en zona común	SI	SI	Recomendable	En la planta	NO
Renovación de montantes verticales	SI	SI	Recomendable	Validar sección	NO
Validado presión disponible (1.5 a 5 bar)	SI	SI	Recomendable	SI	SI
Sustitución llaves contador	SI	SI	Recomendable	SI	SI
Colocación anti-retorno tras contador	SI	SI	Recomendable	SI	SI
Separación vertido pluviales	SI	SI (envolventes)	SI (envolventes)	NO	NO

Obras tipo de reforma sobre elementos comunes :

Eliminación de barreras con o sin colocación de ascensor
Mejora de la eficiencia energética (envolventes térmicas)

Obras sobre elementos comunes con afección a viviendas :

Modificación de distribución
Sustitución de carpintería exterior
Incorporación de sistemas de salida de humos y/o ventilación
Centralización contadores gas / electricidad



TIPOS DE OBRAS DE REFORMA O REHABILITACION DE EDIFICIOS EXISTENTES Y ACTUACIONES PROPUESTAS

	Rehabilitación integral	Reforma elementos comunes con afección a viviendas	Reforma elementos comunes sin afección a viviendas	Segregaciones con creación de nuevas viviendas	Reforma una sola vivienda
Validado sección Acometida agua	SI				
Trazado tubo alimentación por zona común	SI				
Centralización contadores en zona común	SI				
Renovación de montantes verticales	SI				
Validado presión disponible (1.5 a 5 bar)	SI				
Sustitución llaves contador	SI				
Colocación anti-retorno tras contador	SI				
Separación vertido pluviales	SI				

Obras tipo de reforma sobre elementos comunes :

Eliminación de barreras con o sin colocación de ascensor
Mejora de la eficiencia energética (envolventes térmicas)

Obras sobre elementos comunes con afección a viviendas :

Modificación de distribución
Sustitución de carpintería exterior
Incorporación de sistemas de salida de humos y/o ventilación
Centralización contadores gas / electricidad



TIPOS DE OBRAS DE REFORMA O REHABILITACION DE EDIFICIOS EXISTENTES Y ACTUACIONES PROPUESTAS

	Rehabilitación integral	Reforma elementos comunes con afección a viviendas	Reforma elementos comunes sin afección a viviendas	Segregaciones con creación de nuevas viviendas	Reforma una sola vivienda
Validado sección Acometida agua	SI	SI			
Trazado tubo alimentación por zona común	SI	SI			
Centralización contadores en zona común	SI	SI			
Renovación de montantes verticales	SI	SI			
Validado presión disponible (1.5 a 5 bar)	SI	SI			
Sustitución llaves contador	SI	SI			
Colocación anti-retorno tras contador	SI	SI			
Separación vertido pluviales	SI	SI (envolventes)			

Obras tipo de reforma sobre elementos comunes :

Eliminación de barreras con o sin colocación de ascensor
Mejora de la eficiencia energética (envolventes térmicas)

Obras sobre elementos comunes con afección a viviendas :

Modificación de distribución
Sustitución de carpintería exterior
Incorporación de sistemas de salida de humos y/o ventilación
Centralización contadores gas / electricidad



TIPOS DE OBRAS DE REFORMA O REHABILITACION DE EDIFICIOS EXISTENTES Y ACTUACIONES PROPUESTAS

	Rehabilitación integral	Reforma elementos comunes con afección a viviendas	Reforma elementos comunes sin afección a viviendas	Segregaciones con creación de nuevas viviendas	Reforma una sola vivienda
Validado sección Acometida agua	SI	SI	Recomendable		
Trazado tubo alimentación por zona común	SI	SI	Recomendable		
Centralización contadores en zona común	SI	SI	Recomendable		
Renovación de montantes verticales	SI	SI	Recomendable		
Validado presión disponible (1.5 a 5 bar)	SI	SI	Recomendable		
Sustitución llaves contador	SI	SI	Recomendable		
Colocación anti-retorno tras contador	SI	SI	Recomendable		
Separación vertido pluviales	SI	SI (envolventes)	SI (envolventes)		

Obras tipo de reforma sobre elementos comunes :

Eliminación de barreras con o sin colocación de ascensor
Mejora de la eficiencia energética (envolventes térmicas)

Obras sobre elementos comunes con afección a viviendas :

Modificación de distribución
Sustitución de carpintería exterior
Incorporación de sistemas de salida de humos y/o ventilación
Centralización contadores gas / electricidad



TIPOS DE OBRAS DE REFORMA O REHABILITACION DE EDIFICIOS EXISTENTES Y ACTUACIONES PROPUESTAS

	Rehabilitación integral	Reforma elementos comunes con afección a viviendas	Reforma elementos comunes sin afección a viviendas	Segregaciones con creación de nuevas viviendas	Reforma una sola vivienda
Validado sección Acometida agua	SI	SI	Recomendable	SI	
Trazado tubo alimentación por zona común	SI	SI	Recomendable	Recomendable	
Centralización contadores en zona común	SI	SI	Recomendable	En la planta	
Renovación de montantes verticales	SI	SI	Recomendable	Validar sección	
Validado presión disponible (1.5 a 5 bar)	SI	SI	Recomendable	SI	
Sustitución llaves contador	SI	SI	Recomendable	SI	
Colocación anti-retorno tras contador	SI	SI	Recomendable	SI	
Separación vertido pluviales	SI	SI (envolventes)	SI (envolventes)	NO	

Obras tipo de reforma sobre elementos comunes :

Eliminación de barreras con o sin colocación de ascensor
Mejora de la eficiencia energética (envolventes térmicas)

Obras sobre elementos comunes con afección a viviendas :

Modificación de distribución
Sustitución de carpintería exterior
Incorporación de sistemas de salida de humos y/o ventilación
Centralización contadores gas / electricidad



TIPOS DE OBRAS DE REFORMA O REHABILITACION DE EDIFICIOS EXISTENTES Y ACTUACIONES PROPUESTAS

	Rehabilitación integral	Reforma elementos comunes con afección a viviendas	Reforma elementos comunes sin afección a viviendas	Segregaciones con creación de nuevas viviendas	Reforma una sola vivienda
Validado sección Acometida agua	SI	SI	Recomendable	SI	NO
Trazado tubo alimentación por zona común	SI	SI	Recomendable	Recomendable	NO
Centralización contadores en zona común	SI	SI	Recomendable	En la planta	NO
Renovación de montantes verticales	SI	SI	Recomendable	Validar sección	NO
Validado presión disponible (1.5 a 5 bar)	SI	SI	Recomendable	SI	SI
Sustitución llaves contador	SI	SI	Recomendable	SI	SI
Colocación anti-retorno tras contador	SI	SI	Recomendable	SI	SI
Separación vertido pluviales	SI	SI (envolventes)	SI (envolventes)	NO	NO

Obras tipo de reforma sobre elementos comunes :

Eliminación de barreras con o sin colocación de ascensor
Mejora de la eficiencia energética (envolventes térmicas)

Obras sobre elementos comunes con afección a viviendas :

Modificación de distribución
Sustitución de carpintería exterior
Incorporación de sistemas de salida de humos y/o ventilación
Centralización contadores gas / electricidad



NORMATIVA DE APLICACIÓN



ORDENANZA REGULADORA SOBRE EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

Artículo 62 Reforma de instalaciones antiguas

Será obligatoria la adecuación de las instalaciones generales interiores de los edificios a la normativa en vigor que regula las obras de nueva construcción....., cuando

b) La rehabilitación suponga la reforma de elementos comunes...., se implanten nuevas instalaciones generales o alguna de éstas se vea afectada por la obra **y se ejecuten actuaciones puntuales sobre las viviendas** o locales existentes en el mismo.

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN

Artículo 2. Ámbito de aplicación general

El CTE se aplicará a las obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación....., siempre y cuando dichas obras sean compatibles con la naturaleza de la intervención y, en su caso, con el grado de protección que puedan tener los edificios. La posible incompatibilidad deberá justificarse y compensarse con alternativas que sean técnica y económicamente viables.

Sección HS 4.

Suministro de agua / Ámbito de aplicación

Las ampliaciones, modificaciones, reformas o rehabilitaciones de las instalaciones existentes se consideran incluidas cuando se amplía el número o la capacidad de los aparatos receptores existentes en la instalación.

Calidad del agua

El agua de la instalación debe cumplir lo establecido en la legislación vigente sobre el agua para consumo humano.



ORDENANZA REGULADORA SOBRE EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

Artículo 62 Reforma de instalaciones antiguas

Será obligatoria la adecuación de las instalaciones generales interiores de los edificios a la normativa en vigor que regula las obras de nueva construcción....., cuando

b) La rehabilitación suponga la reforma de elementos comunes...., se implanten nuevas instalaciones generales o alguna de éstas se vea afectada por la obra **y se ejecuten actuaciones puntuales sobre las viviendas** o locales existentes en el mismo.

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN

Artículo 2. Ámbito de aplicación general

El CTE se aplicará a las obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación....., siempre y cuando dichas obras sean compatibles con la naturaleza de la intervención y, en su caso, con el grado de protección que puedan tener los edificios. La posible incompatibilidad deberá justificarse y compensarse con alternativas que sean técnica y económicamente viables.

Sección HS 4.

Suministro de agua / Ámbito de aplicación

Las ampliaciones, modificaciones, reformas o rehabilitaciones de las instalaciones existentes se consideran incluidas cuando se amplía el número o la capacidad de los aparatos receptores existentes en la instalación.

Calidad del agua

El agua de la instalación debe cumplir lo establecido en la legislación vigente sobre el agua para consumo humano.



ORDENANZA REGULADORA SOBRE EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

Artículo 62 Reforma de instalaciones antiguas

Será obligatoria la adecuación de las instalaciones generales interiores de los edificios a la normativa en vigor que regula las obras de nueva construcción....., cuando

b) La rehabilitación suponga la reforma de elementos comunes...., se implanten nuevas instalaciones generales o alguna de éstas se vea afectada por la obra y **se ejecuten actuaciones puntuales sobre las viviendas** o locales existentes en el mismo.

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN

Artículo 2. Ámbito de aplicación general

El CTE se aplicará a las obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación....., siempre y **cuando dichas obras sean compatibles con la naturaleza de la intervención** y, en su caso, con el grado de protección que puedan tener los edificios. La posible incompatibilidad deberá justificarse y compensarse con alternativas que sean técnica y económicamente viables.

Sección HS 4.

Suministro de agua / Ámbito de aplicación

Las ampliaciones, modificaciones, reformas o rehabilitaciones de las instalaciones existentes se consideran incluidas cuando se amplía el número o la capacidad de los aparatos receptores existentes en la instalación.

Calidad del agua

El agua de la instalación debe cumplir lo establecido en la legislación vigente sobre el agua para consumo humano.



ORDENANZA REGULADORA SOBRE EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

Artículo 62 Reforma de instalaciones antiguas

Será obligatoria la adecuación de las instalaciones generales interiores de los edificios a la normativa en vigor que regula las obras de nueva construcción....., cuando

b) La rehabilitación suponga la reforma de elementos comunes...., se implanten nuevas instalaciones generales o alguna de éstas se vea afectada por la obra y se ejecuten actuaciones puntuales sobre las viviendas o locales existentes en el mismo.

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN

Artículo 2. Ámbito de aplicación general

El CTE se aplicará a las obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación....., siempre y cuando dichas obras sean compatibles con la naturaleza de la intervención y, en su caso, con el grado de protección que puedan tener los edificios. La posible incompatibilidad deberá justificarse y compensarse con alternativas que sean técnica y económicamente viables.

Sección HS 4.

Suministro de agua / Ámbito de aplicación

Las ampliaciones, modificaciones, reformas o rehabilitaciones de las instalaciones existentes se consideran incluidas cuando se amplía el número o la capacidad de los aparatos receptores existentes en la instalación.

Calidad del agua

El agua de la instalación debe cumplir lo establecido en la legislación vigente sobre el agua para consumo humano.

Artículo 1. Objeto.

Establecer criterios técnicos y sanitarios de las aguas de consumo y de su suministro y distribución hasta el grifo del usuario.

Artículo 7. Punto de cumplimiento.

El agua deberá cumplir los requisitos de calidad en los grifos utilizados habitualmente dentro de edificios, locales o establecimientos públicos o privados o viviendas.

El punto de cumplimiento de los operadores de la red de distribución será la acometida.

Artículo 40. Instalaciones interiores.

Las características y funcionamiento de las instalaciones interiores no deberán contaminar o empeorar la calidad del agua.

Artículo 45. Tuberías de plomo.

En relación con el plomo en contacto con el agua de consumo, queda prohibida su instalación.

Disposición adicional duodécima. Instalaciones que contengan plomo en contacto con el agua.

1. En instalaciones interiores de edificios públicos, comerciales o pisos en alquiler, sus titulares deberán sustituir las tuberías instaladas que contengan plomo o componentes de plomo en contacto con agua antes del 2 de enero de 2030 cuando sea económica y técnicamente factible.
2. En todo caso, se realizará la sustitución de dichos elementos en cualquier instalación existente en caso de obras.

Artículo 1. Objeto.

Establecer criterios técnicos y sanitarios de las aguas de consumo y de su suministro y distribución **hasta el grifo del usuario.**

Artículo 7. Punto de cumplimiento.

El agua deberá cumplir los requisitos de calidad en los grifos utilizados habitualmente dentro de edificios, locales o establecimientos públicos o privados o viviendas.

El punto de cumplimiento de los operadores de la red de distribución será la acometida.

Artículo 40. Instalaciones interiores.

Las características y funcionamiento de las instalaciones interiores no deberán contaminar o empeorar la calidad del agua.

Artículo 45. Tuberías de plomo.

En relación con el plomo en contacto con el agua de consumo, queda prohibida su instalación.

Disposición adicional duodécima. Instalaciones que contengan plomo en contacto con el agua.

1. En instalaciones interiores de edificios públicos, comerciales o pisos en alquiler, sus titulares deberán sustituir las tuberías instaladas que contengan plomo o componentes de plomo en contacto con agua antes del 2 de enero de 2030 cuando sea económica y técnicamente factible.
2. En todo caso, se realizará la sustitución de dichos elementos en cualquier instalación existente en caso de obras.

Artículo 1. Objeto.

Establecer criterios técnicos y sanitarios de las aguas de consumo y de su suministro y distribución **hasta el grifo del usuario.**

Artículo 7. Punto de cumplimiento.

El agua deberá cumplir los requisitos de calidad **en los grifos utilizados habitualmente dentro de edificios**, locales o establecimientos públicos o privados o viviendas.

El punto de cumplimiento de los operadores de la red de distribución será la acometida.

Artículo 40. Instalaciones interiores.

Las características y funcionamiento de las instalaciones interiores no deberán contaminar o empeorar la calidad del agua.

Artículo 45. Tuberías de plomo.

En relación con el plomo en contacto con el agua de consumo, queda prohibida su instalación.

Disposición adicional duodécima. Instalaciones que contengan plomo en contacto con el agua.

1. En instalaciones interiores de edificios públicos, comerciales o pisos en alquiler, sus titulares deberán sustituir las tuberías instaladas que contengan plomo o componentes de plomo en contacto con agua antes del 2 de enero de 2030 cuando sea económica y técnicamente factible.
2. En todo caso, se realizará la sustitución de dichos elementos en cualquier instalación existente en caso de obras.

Artículo 1. Objeto.

Establecer criterios técnicos y sanitarios de las aguas de consumo y de su suministro y distribución **hasta el grifo del usuario.**

Artículo 7. Punto de cumplimiento.

El agua deberá cumplir los requisitos de calidad **en los grifos utilizados habitualmente dentro de edificios**, locales o establecimientos públicos o privados o viviendas.

El punto de cumplimiento de los operadores de la red de distribución será la acometida.

Artículo 40. Instalaciones interiores.

Las características y funcionamiento de las instalaciones interiores **no deberán contaminar o empeorar la calidad del agua.**

Artículo 45. Tuberías de plomo.

En relación con el plomo en contacto con el agua de consumo, queda prohibida su instalación.

Disposición adicional duodécima. Instalaciones que contengan plomo en contacto con el agua.

1. En instalaciones interiores de edificios públicos, comerciales o pisos en alquiler, sus titulares deberán sustituir las tuberías instaladas que contengan plomo o componentes de plomo en contacto con agua antes del 2 de enero de 2030 cuando sea económica y técnicamente factible.
2. En todo caso, se realizará la sustitución de dichos elementos en cualquier instalación existente en caso de obras.

Artículo 1. Objeto.

Establecer criterios técnicos y sanitarios de las aguas de consumo y de su suministro y distribución [hasta el grifo del usuario](#).

Artículo 7. Punto de cumplimiento.

El agua deberá cumplir los requisitos de calidad [en los grifos utilizados habitualmente dentro de edificios](#), locales o establecimientos públicos o privados o viviendas.

El punto de cumplimiento de los operadores de la red de distribución será la acometida.

Artículo 40. Instalaciones interiores.

Las características y funcionamiento de las instalaciones interiores [no deberán contaminar o empeorar la calidad del agua](#).

Artículo 45. Tuberías de plomo.

En relación con el plomo en contacto con el agua de consumo, [queda prohibida su instalación](#).

Disposición adicional duodécima. Instalaciones que contengan plomo en contacto con el agua.

1. En instalaciones interiores de [edificios públicos, comerciales o pisos en alquiler](#), sus titulares deberán sustituir las tuberías [instaladas que contengan plomo](#) o componentes de plomo en contacto con agua antes del 2 de enero de 2030 cuando sea económica y técnicamente factible.
2. En todo caso, se realizará la sustitución de dichos elementos en cualquier instalación existente en caso de obras.



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.



Sergio Sagasti Boquet
ssagasti@mcp.es

Muchas Gracias